

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

993 *Resolución de 13 de enero de 2020, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado celebradas el día 9 de enero de 2020.*

La Orden ECE/27/2019, de 21 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado para el año 2019 y enero de 2020 y se autorizan las operaciones de gestión de tesorería del Estado, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas subastas de Bonos y Obligaciones del Estado para el día 9 de enero de 2020, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, de 3 de enero de 2020, y una vez resueltas, es necesario hacer públicos los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Resultado de la subasta de Bonos del Estado a tres años al 0,05 por 100, vencimiento 31 de octubre de 2021.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 3.656,400 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 2.036,400 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

- Precio mínimo aceptado (ex-cupón): 100,770 por 100.
- Precio medio ponderado (ex-cupón): 100,799 por 100.
- Importe del cupón corrido: 0,01 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: -0,375 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: -0,391 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido (%) (ex-cupón)	Importe nominal (millones)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas.		
100,77	250,000	100,780
100,78	300,000	100,790
100,79	416,000	100,800
100,80	1.070,400	100,809

d) Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

2. Resultado de la subasta de Bonos del Estado a cinco años al 0,25 por 100, vencimiento 30 de julio de 2024.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 3.058,033 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.353,028 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

- Precio mínimo aceptado (ex-cupón): 101,560 por 100.
- Precio medio ponderado (ex-cupón): 101,613 por 100.
- Importe del cupón corrido: 0,11 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: -0,091 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: -0,103 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido (%) (ex-cupón)	Importe nominal (millones)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas.		
101,56	150,000	101,670
101,57	155,000	101,680
101,58	85,000	101,690
101,59	245,000	101,700
101,61	153,000	101,720
101,63 y superiores	565,028	101,723

Conforme a lo previsto en el artículo 12.4.d) de la ECE/27/2019, de 21 de enero, no se han admitido las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

d) Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

3. Resultado de la subasta de Obligaciones del Estado €i al 0,70 por 100, vencimiento 30 de noviembre de 2033.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 1.459,021 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 885,000 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido, coeficiente de indexación y rendimiento interno:

- Precio mínimo aceptado (ex-cupón y ex-inflación): 116,260 por 100.
- Precio medio ponderado (ex-cupón y ex-inflación): 116,344 por 100.
- Importe del cupón corrido: 0,09 por 100.
- Coeficiente de indexación: 1,02920.
- Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: -0,434 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: -0,439 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio solicitado (%) (ex-cupón y ex-inflación)	Nominal (millones)	Precio a pagar (%)	
		Sin inflación	Con inflación
Peticiones competitivas.			
116,26	455,000	116,350	119,747
116,27	10,000	116,360	119,758
116,29	60,000	116,380	119,778
116,30	10,000	116,390	119,789
116,31	10,000	116,400	119,799
116,32	25,000	116,410	119,809
116,35 y superiores	315,000	116,434	119,834

Conforme a lo previsto en el artículo 12.4.d) de la ECE/27/2019, de 21 de enero, no se han admitido las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

d) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 106,770 millones de euros.
- Precio de adjudicación (sin inflación): 116,434 por 100.
- Precio de adjudicación (con inflación): 119,834 por 100.

4. Resultado de la subasta de Obligaciones del Estado a quince años al 1,85 por 100, vencimiento 30 de julio de 2035.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 1.870,505 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.214,105 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

- Precio mínimo aceptado (ex-cupón): 114,350 por 100.
- Precio medio ponderado (ex-cupón): 114,463 por 100.
- Importe del cupón corrido: 0,85 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 0,859 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 0,852 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido (%) (ex-cupón)	Importe nominal (millones)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas.		
114,35	120,000	115,200
114,36	150,000	115,210
114,38	5,000	115,230
114,39	45,000	115,240
114,41	50,000	115,260
114,43	90,000	115,280

Precio ofrecido (%) (ex-cupón)	Importe nominal (millones)	Precio de adjudicación (%)
114,44	75,000	115,290
114,46	130,000	115,310
114,47 y superiores	549,000	115,313
Peticiones no competitivas	0,105	113,313

d) Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

Madrid, 13 de enero de 2020.—La Directora general del Tesoro y Política Financiera, P.S. (Real Decreto 1046/2018, de 24 de agosto), el Subdirector general de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, Pablo de Ramón-Laca Clausen.